



Santa Fe, 13 de noviembre de 2018

Pedido de Audiencia Pública a la Secretaría de Estado de la Energía

*En el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 3209/16, la Empresa Provincial de la Energía requirió a la Secretaría de Estado de Energía poner en consideración de **Audiencia Pública**, la actualización de su cuadro tarifario.*

Con el objeto de atender el aumento de costos propios de la actividad empresaria se solicitará una actualización desdoblada. Vale la pena recordar que el último ajuste de tarifas por variación de costos internos fue del 12,9% en Febrero del 2018.

PROMEDIOS GENERALES DE ACTUALIZACIÓN TARIFARIA

La **primera** etapa de la actualización entrará en vigencia **a partir** de los consumos **registrados el 1 de enero del 2019** con un incremento promedio general del **21,3%**.

La **segunda**, entrará en vigencia a partir de los consumos medidos desde el **1 de marzo del 2019** con un incremento promedio general de un **5,4%**.

ACTUALIZACIONES PROMEDIOS SEGÚN TIPOS DE USUARIO

- Para **clientes residenciales**:

El **primer** tramo de la actualización será en promedio del **18,8%**.

La segunda etapa el incremento alcanzará un 8,6%.

A modo de ejemplo, **un usuario residencial** con un consumo típico de 400 kWh tendrá una variación entre noviembre de 2018 y marzo de 2019 de **\$230,5 mensuales**.

- Para el segmento **comercial** los porcentajes de actualización serán de un **21,6% y 12,1% con idénticas fechas de aplicación**.
- En lo que respecta al **Sector Industrial** los porcentajes ascienden al **29,1% y 12,1 %** respectivamente.

El **requerimiento de actualización** del cuadro tarifario surge como consecuencia del **aumento de costos de los materiales y servicios** característicos de la actividad que desarrolla cualquier empresa distribuidora de energía eléctrica en nuestro país.



Algunos ejemplos:

-Transformador de distribución 13,2/0,400-0,231kV 630 Kva, presentó un incremento del **117%** entre noviembre del 2017 y noviembre 2018. En los meses mencionados el tipo de cambio pasó de \$17, 53 a alrededor de \$37 por Dólar.

-Cable preensablado de aluminio 3 x 95 mm²: **141% de aumento**

-Cable XLPE de aluminio 3 x 185 mm²: **178 % de aumento**

-Aisladores de porcelana: **95% de aumento**

-Seccionador fusible para baja tensión: **157% de aumento**

-Combustible (gasoil): **82%**

etc.

ACOMPAÑANDO A LOS SANTAFESINOS

Tarifa Social Provincial.

El ejecutivo provincial a través de la secretaría de estado de la energía decidió mantener el beneficio de la tarifa social provincial a los santafesinos actualmente alcanzados por el mismo.

Tarifa Social Nacional

Con respecto a este tema y en consideración de la decisión de eliminar la tarifa social nacional por parte del poder ejecutivo de la Nación, el Gobierno Provincial asumirá el costo de este subsidio durante primer bimestre del 2019, dando así cobertura a más de 200.000 familias.

Tarifa Clubes de Barrio

Los beneficios para instituciones deportivas (clubes de barrio), jubilados, electrodependientes y usuarios comerciales e industriales con beneficios impositivos vinculados a ingresos brutos se mantendrán vigentes.

Plan Luz Segura

En el marco del Plan Abre que impulsa el Gobierno Provincial, se duplicarán los fondos destinados a dicho programa con el objetivo de continuar con la normalización e incorporación de nuevos usuarios formales a esta distribuidora.

En el marco de la resolución 201 del 29 de diciembre del 2017 de la Secretaría de Estado de la Energía de Santa Fe, se mantiene la opción de pago desdoblado de facturas bimestrales para quienes así lo decidan efectivizar.

Para usuarios con tarifa social se mantendrán los convenios de pago de hasta 99 cuotas con tasa de financiación del 0%. Así mismo para el resto de los usuarios seguirán vigentes los convenios de hasta 36 cuotas a tasa subsidiada.



A pesar de la coyuntura socioeconómica y del impacto de la crisis económica financiera por la que atraviesa nuestro país, los niveles de pérdidas no técnicas se mantuvieron con igual parámetro respecto del mismo período 2017. Esto resulta posible como consecuencia de la profundización de una campaña permanente de detección de conexiones irregulares y fraude a lo largo y ancho del territorio provincial.

Se incorporó a nuestro sitio web www.epe.santafe.gov.ar un simulador de facturación. Esta herramienta online permite que de acuerdo a los niveles de consumo y calificación tarifaria de nuestros usuarios sean ellos mismos quienes puedan autogestionar su propia demanda.

Toda la información vinculada a la audiencia pública está disponible en los sitios web de la Empresa Provincial de la Energía como así también de la Secretaría de estado de la Energía de Santa Fe.

<http://www.epe.santafe.gov.ar/?audienciapublica>.